

Emisión de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid a 30 años al 3,250%. Abril 2024.

La Orden de 8 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM de 11 de abril), establece las condiciones de un nuevo tramo de Obligaciones a 30 años al 3,25% por un importe de 100.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 30 años al 3,250%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 100.000.000,00 € (CIEN MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 15 de abril de 2024.

Interés nominal: Cupón anual del 3,250%.

Pago de intereses: Anualmente, el 3 de mayo de cada año, hasta su amortización.

Amortización: El 3 de mayo de 2046.

Código ISIN: ES0000101701/TRAMO 7.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 15 de abril de 2024.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de abril de 2024

JEFA DE LA DIVISIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA